

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Sevilla, sobre notificación de la resolución por la que se declara extinguido el contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública que se cita.*

Con el fin de proceder a la notificación de la Resolución por la que se declara extinguido el contrato de arrendamiento de la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en La Puebla del Río (Sevilla), Grupo SE-7035 cuenta 1 sita en la C/ Encijera, núm. 4, bajo B, en La Puebla del Río (Sevilla), por el fallecimiento de su titular, y ello por aplicación de lo dispuesto en el artículo 16.3 primer párrafo de la Ley 24/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, mediante el presente Anuncio se comunica a todos los posibles interesados desconocidos que con fecha 14 de mayo de 2015 el Jefe de la Sección Técnica de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), en ejercicio de funciones delegadas de Gerente Provincial (Resolución del Director de la Agencia de 25 de febrero de 2015), ha dictado la mencionada Resolución.

Todo ello al objeto que los interesados puedan comparecer en las dependencias de la Gerencia Provincial de AVRA en Sevilla (C/ San Gregorio, núm. 7, de Sevilla) para tomar conocimiento de la Resolución dictada y, en su caso, consultar el expediente a los efectos de lo señalado en el párrafo siguiente.

Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de mayo de 2015.- El Jefe de la Sección Técnica, P.D. (Resolución del Director de la Agencia de 25.2.2015), Rafael Rivera Blancas.